

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

*Juntos haremos un
mejor Distrito.*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Buenos Aires, 07 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0047-2023-A –MDBA.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – ALTO PIURA.

VISTO:

El informe N° 0070-2023-SDLYCP-MDBA, de fecha 02 de febrero del 2023, respecto a la propuesta de los miembros para la conformación del comité de selección que llevará a cabo el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la unidad de abastecimiento, solicita la conformación del comité de selección, alcanzando la propuesta correspondiente, para integrar dicho comité, a fin de efectuar la convocatoria para la contratación del suministro de bienes – Adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires – Morropón para el año 2023, en mérito al artículo 23° de la ley de contrataciones, aprobado mediante DS. 344-2018-EF y así proceder a la convocatoria a través del SEACE proponiendo los integrantes que formaría dicho comité;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por tal razón; corresponde emitir el acto administrativo; a efectos de nombrar el Comité de Selección que llevará a cabo la convocatoria para la Adquisición de Insumos para los beneficiarios del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires – Morropón año 2023.;

Que, el artículo 44° del D.S. 344-2018-EF, señala que aprueba el Reglamento de las Ley de Contrataciones el Estado, prescribe que el Comité especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación,

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

*Juntos haremos un
mejor Distrito.*

puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección;

Que, el artículo 44.5 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado señala que, El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Que, el comité especial es el órgano encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición de los insumos para el PVL. Es nombrado por el alcalde o por el funcionario en quien éste haya delegado dicha facultad mediante Resolución. Siendo, la función del citado Comité organizar y ejecutar el proceso de selección desde la preparación de las bases administrativas, absolución de las consultas, evaluación de las observaciones, recepción de las ofertas, calificación de postores, evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, el comité especial para la adquisición de insumos para el programa del vaso de leche, debe estar conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) integrantes con igual número de suplentes, de los cuales necesariamente uno (1) cuando menos deberá ser especialista de la misma entidad o experto independiente, en el objeto de la contratación, es decir, que uno de ellos deberá ser nutricionista o especialista en nutrición.

Que, estando a lo expuesto y siendo que, en el procedimiento a seguir para la compra de insumos para el Programa Vaso de Leche del año fiscal 2023, es requisito conformar el comité especial, como encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición de los insumos para el PVL; y estando a la propuesta realizada por el Jefe de Abastecimiento de la Entidad, resulta procedente que, Alcaldía emita la resolución correspondiente designando el comité especial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Suministro de Bienes – Adquisición de Insumos para los beneficiarios del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires – Morropón año 2023; quedando conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES:

PRESIDENTE

TITULAR : ECON. PEDRO ANTHONY ROMERO MIRANDA – OEC –

DNI: 46671285

SUPLENTE : ECON. ALONSO FARFAN PALACIOS – Gerente Municipal –

DNI: 44446990.

(073) 48 03 66

200402mumbuenosairesaltopiura

@gmail.com

Av. Grau N° 576

Buenos Aires - Alto Piura

Municipalidad Distrital

de Buenos Aires



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

*Juntos haremos un
mejor Distrito.*

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE

PRIMER MIEMBRO

TITULAR : ANA MELVA CAMIZÁN VILCAPOMA – COORDINADORA PVL – DNI: 03364478.
SUPLENTE : LIC. TATIANA ELIZABETH POZO YOVERA – GRTE. DSEI - DNI: 70121806.

SEGUNDO MIEMBRO

TITULAR : LIC. GIANINNA LILIANA PARIASCA SIMBRON DNI: 15685300
(NUTRICIONISTA – EXPERTO EN EL TEMA)
SUPLENTE : JONY OSWALDO GOMEZ RAMIREZ – SGDSC - DNI: 03325330

ARTICULO SEGUNDO. - El Comité asumirá las funciones inherentes al cargo cumpliendo las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - Dese cuenta a Gerencia Municipal e integrantes del referido comité de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

Pos

Ing. Rives Raúl Ramírez Manrique
ALCALDE

(073) 48 03 66
200402munibuenosairesaltopiura@gmail.com
Av. Grau N° 576
Buenos Aires - Alto Piura
Municipalidad Distrital de Buenos Aires

